

Acta Número Nueve: En sesión Ordinaria, celebrada por el concejo Municipal de Sensembra; Departamento de Morazán. A las ocho horas del día diecisiete de Marzo del dos mil veintiuno. Presidida y convocada por el señor alcalde en funciones: **Oscar Elvidio Vásquez Fuentes**, a la que asistieron los demás miembros del concejo municipal señores: **Felipe Carlos Rodríguez Aguirre**, Primer Regidor Propietario, **Federico Antonio Hernández García**, Segundo Regidor Propietario, **José Isrrael Vásquez Sánchez**, Sindico; Municipal, **Francisca Doristela Vásquez Vásquez**, Primer Regidor Suplente, **Carlos Adalberto Cruz Benítez**, Segundo Regidor Suplente **Juana Elizabeth Martínez de Hernández**, Tercer Regidor Suplente, **Rosario Nohemí Vásquez**, Cuarto Regidor suplente. A sí mismo la secretaria a honoren de esta Alcaldía licenciada: **Marleny Andrade de Pineda**. Y leída que les fue el acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna modificación, y el concejo en usos de las facultades que les Confiere el Código Municipal Vigente, Emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Uno:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de devolución del 5% contractual retenido del proyecto: “Construcción de Rampla en paso Los Ortiz, Cantón El Limón, jurisdicción de Sensembra, departamento de Morazan.- Por la suma de: \$ 1,769.99.- a la empresa: RG. Ingenieros S.A de

C.V.- Acuerdo Numero Dos: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: materiales informáticos y de oficina, utilizados para el servicio administrativos, Por la suma de: \$ 189.50.- a José Adán Villelas Romero.- Acuerdo Numero Tres: Revisando y analizando la elaboración del Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos Municipales. De la Alcaldia Municipal de Sensembra, departamento de Morazan. Presentado por el encargado de la Unidad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, área agropecuaria. Ingeniero Agrónomo Melvin Guillermo Gómez Flores. Después de su revisión y análisis este concejo acuerda. Aprobar dicho plan en todo su contenido.

Acuerdo Numero Cuatro: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de servicio de combustible, para el vehículo, ambulancia y motocicleta pertenecientes a la municipalidad . por la suma de: \$ 156.69.- a Estación de Servicio Los Olivos S.A de CV Acuerdo Numero Cinco: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de servicio de energía eléctrica correspondiente al mes de Marzo del corriente año.- por la suma de: \$ 531.27.- a la empresa Eléctrica de Oriente S.A de CV.- Acuerdo Número Seis: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de servicio de teléfono, e internet, correspondiente al mes de Febrero del 2020.- Por la

suma de: \$ 687.62.- a C.T.E. S.A de C.V.- Acuerdo Número Siete: concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: servicios de transporte y recolección basura, en el Municipio de Sensembra, y Cantón el Rodeo, Centro departamento de Morazan, y trasladaron a la Ciudad de Usulután departamento de Usulután. Por la suma de. \$ 600.00. al señor transportista: José Luis Reyes Hernández. Correspondiente al mes de Marzo de 2021.- Acuerdo Número Ocho: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de servicios profesionales a la Licenciada: Marina del Carmen Díaz Cruz. Como promotora del programa "Mejoramiento de Vida". Correspondiente al mes de: Marzo del corriente año. Por la suma de: \$ 450.00.- Acuerdo Número Nueve: - Este concejo acuerda: Autorizar el respectivo pago en concepto de: pago de servicios profesionales como técnico en el programa Emprendimiento Solidario en el Municipio de Sensembra, departamento de Morazan. Correspondiente al periodo comprendido del veintiuno de Enero al 21 de Febrero de 2021.- Por la suma de: \$ 1,300.00. al licenciado Juan Francisco Torres Miranda.- Acuerdo Número Diez: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago e concepto de: cinco almuerzos a un valor de \$ 3.50. para las personas que asistieron a taller de inducción de Formación Empresarial del Programa

Emprendimiento Solidario (PES) con técnicos municipales de 2 municipio el Rosario y Perquin; el día martes 22 de diciembre de 2020.- A la señora: Ana Cecilia Araniva de Orellana. Por la suma de: \$ 17.50. **Acuerdo Numero Once:** Este concejo acuerda: realizar préstamo Institucional del Fondo de la cuenta Corriente N° .-XXXXXXXX. denominado: Atención a las necesidades prioritarias COVID-19, - por la suma de \$ 21, 000.00 a la cuenta corriente N° . XXXXXXXX 25% FODES, el cual será utilizado para el pago de los compromisos tales como planillas de sueldos y salarios, dietas, y las respectivas planillas de aportaciones a las Instituciones , así mismo se acuerda que en la medida que la asignación del FODES sea ingresada a la municipalidad este monto será reintegrado a la cuenta de dicho Fondo. Y no habiendo más que hacer constar damos por terminado el presente acto y acta la cual firmamos.-

Sr. Oscar Elvidio Vásquez Fuentes

Alcalde Municipal

Sr. José Isrrael Vásquez Sánchez

Síndico Municipal

Sr: Felipe Carlos Rodríguez Aguirre
García Primer Regidor Propietario
Propietario

Lic. Federico Antonio Hernández
Segundo Regidor

Sra: Francisco Doristela Vásquez Vásquez
Hernández.

Sra: Juana Elizabeth Martínez de

Primer Regidor Suplente

Segundo Regidor Suplente

Sr. Carlos Adalberto Cruz Benítez
Vásquez

Sra. Rosario Nohemí

Tercer Regidor Suplente

Cuarto Regidor Suplente

Licda. Marleny Andrade de Pineda.-

Secretaria Municipal Adhorum.